



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD

OBJETIVOS
METAS

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2019

OBJETIVO

Preservar y salvaguardar la integridad de los servidores públicos y visitantes, bienes muebles e inmuebles, acervos e infraestructura de este Alto Tribunal, mediante el establecimiento de dispositivos de seguridad de forma permanente e ininterrumpida. Así como asesorar y apoyar en estas tareas a las Casas de la Cultura Jurídica.

METAS

Subprograma

Meta:

1. SEGURIDAD INSTITUCIONAL.

- Aplicar los dispositivos de seguridad y protección civil intramuros, con el propósito de evitar las incidencias que alteren la seguridad, durante las 24 horas de los 365 días del año.
- Detectar oportunamente, a través del monitoreo los incidentes que se presenten, a fin de reportar y dar seguimiento de los mismo.
- Atender en un plazo no mayor a 10 días hábiles, las solicitudes de respaldo de videograbaciones que formulan los titulares de las áreas, órganos internos y jurisdiccionales, y de representación social.
- Aplicar los dispositivos en materia de seguridad y protección civil intramuros, en los eventos extraordinarios que sean requeridos, a fin de prevenir incidencias.
- Atender eficazmente los requerimientos de asesoría y apoyo formulados por los titulares de las CCJ, en materia de seguridad y protección civil.

OBJETIVO

Planear, establecer y ejecutar los dispositivos de seguridad y apoyo logístico que resulte necesario en diversos eventos y actividades, donde participan con carácter institucional los señores Ministros y servidores públicos. Proporcionar el apoyo para el traslado de documentos y valores. Coordinar con instituciones públicas de seguridad el flujo de información sobre eventos socio-organizativos, determinando oportunamente las acciones para garantizar la seguridad y salvaguarda de las personas y bienes de la institución.

METAS

Subprograma

Meta:

2. SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN COMISIONES Y EVENTOS EXTERNOS.

- Coordinar el apoyo con las instituciones correspondientes, con el fin de atender eficazmente los servicios de seguridad externos en eventos sociales, culturales y deportivos efectuados en diversas instalaciones, con el objetivo de prevenir y evitar accidentes.
- Informar oportunamente a las instancias superiores los movimientos socio-organizativos que impliquen algún riesgo medio-alto para los servidores públicos, visitantes y bienes muebles e inmuebles, con el fin de aplicar las medidas de seguridad correspondientes.
- Identificar posibles riesgos para los participantes en los eventos externos a realizarse en la CDMX, para los cuales, se solicita el apoyo de servicio de seguridad, con el propósito de prevenir y evitar incidentes.

OBJETIVO

Fortalecer la cultura de prevención y autoprotección, mediante el establecimiento de las medidas preventivas en materia de seguridad y protección civil, por medio de la capacitación, pláticas inductivas de sensibilización y concientización, realización de simulacros de protección civil, campañas de difusión, elaboración y actualización de programas internos de protección civil, así como actualizar los conocimientos y prácticas respecto de este tema, mediante la realización de la Semana Nacional de Protección Civil 2019.

METAS

Subprograma

Meta:

3. CULTURA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL.

- Programar, gestionar y coordinar la capacitación de 190 brigadistas y/o servidores públicos de la institución, sobre temas y habilidades que les permitan desarrollar sus funciones voluntarias de prevención y autoprotección.
- Beneficiar a servidores públicos de la institución mediante la impartición de 15 pláticas inductivas de sensibilización y concientización en materia de seguridad y protección civil.
- Coordinar la realización de 14 simulacros de repliegue a las zonas de menor riesgo en los inmuebles de la Ciudad de México, con el propósito de fortalecer la cultura de la prevención y autoprotección.

- Beneficiar a servidores públicos de la institución mediante 6 publicaciones con temas de sensibilización y concientización en materia de seguridad y protección civil.
- Coordinar la actualización de 5 programas internos de protección civil de la SCJN en la CDMX, que permitan dar el 100% de la cobertura integral a fin de reforzar el nivel de seguridad en los inmuebles.
- Planear y coordinar la semana nacional de protección civil del Poder Judicial de la Federación, con el fin de contar con la participación y/o asistencia de al menos 900 personas (incluyendo niños), en los eventos como conferencias, talleres y prácticas.

FUENTE

Programa Anual de Trabajo 2019

FORMATO FUENTE

Word (docx)

PUBLICADO

Página de Internet, apartado de
Transparencia